



# InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Oficio Número: IMMZIS/416/2018  
Asunto: Información para el Portal.

**Lic. Marco Antonio Cervera Delgadillo**  
Director de Transparencia y Buenas Prácticas  
del Municipio de Zapopan, Jalisco  
**Presente.**

Por este medio me permito informar que respecto del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de diciembre del 2017 no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.

Atentamente.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”  
Zapopan, Jal., a 08 de enero del 2018

**C. Rosa María López Fuentes**

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva.



C.P.D. INSTITUTO MUNICIPAL DE  
LAS MUJERES ZAPOPANAS  
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

c.c.p. Archivo.  
RMLF/VGJF/jga\*



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

